

Rafael Antonio Díaz Gómez, Juan Quéliz Durán, Félix Bolívar Languasco Chang, Luis Antonio Villalona Cruz, Rafael Augusto Rodríguez Hungría, Carlos José De Jesús De Limpia Gross Díaz, Pedro Rafael Khouri Rodríguez, José Mercedes Vargas Castellanos, Daniel Antonio Gómez Hurtado, Juan Sarmiento Frías, Juan Francisco Soriano Guante, Euclides Medina Melo, Felicia Eneria Rodríguez Caraballo, Fernando Sánchez Corniel, Pedro José Caimares Hidalgo, Rafael Andrés Modesto Tejada, Maritza Altagracia Cordero López, Carlos Arturo Sánchez Reyes, Félix Antonio Santos González, Carlos Amado Ruíz Valdez, Tomás Alberto González Contreras, Xiomara Olimpia Duval Pérez, Franklin Ramón Sánchez Méndez, Ramón Antonio Chahede Rodríguez, Fernando Alberto Díaz Ruíz, Grisel Aida Teruel Espinal, Elías Manuel López Montes De Oca, Luz María Sánchez Zambrano, Samuel Augusto Peña Santos, Claudio José Teodoro Espinal Hernández, Rafael De Jesús Vásquez Adrián, Carlos Guillermo Arias Román, Rosalinda Josefina Abinader Mezón, Juan Aridio Rodríguez López, Trinidad Altagracia Del Corazón De Jesús Peña Peña, Rosa Mitzi Lluberes Sepúlveda, Ervin De Jesús Vargas Jorge, Angel Alfonso Casasnovas Giudicelli y Félix Daniel Cruz Arias.

Art. 2.— Envíese al Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y tres; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 741, que nombra varios funcionarios en el servicio exterior.

G. O. No. 9606, del 16 de febrero de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 741

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— La señorita Ana Esther de la Maza, queda designada Embajadora Alternativa de la República ante la Organización de Estados Americanos (OEA).

Art. 2.— El Lic. Carlos Guzmán Abreu, queda designado Consejero de la Misión Permanente de la República ante la Organización de Estados Americanos (OEA), en sustitución de la señora Rosa Nelly Abreu.

Art. 3.— La señora Rosa Nelly Abreu, queda designada Consejero Adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Art. 4.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y tres; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 742, que declara de utilidad pública e interés social, la adquisición por el Estado Dominicano de una porción de terreno en el Municipio de Nagua, para la construcción de viviendas por parte del Instituto Nacional de la Vivienda,

G. O. No. 9606, del 16 de febrero de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 742

CONSIDERANDO que el Gobierno de Concentración Nacional, preocupado por el déficit habitacional de nuestro país, se propone llevar a cabo un amplio programa de construcción de viviendas;